



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02.

Presente.-

Asunto: ENTREGA INMEDIATA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS IIEE PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026.

Referencia: MEMORANDUM N° 00196-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de informar que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), por disposición de la Dirección de UGEL 02, debe realizar de manera inmediata la distribución de materiales educativos a las respectivas instituciones educativas, con la finalidad de cumplir con la fecha prevista para el Buen Inicio del Año Escolar 2026. Ello en congruencia con lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 057-2026-MINEDU.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado, es que esta jefatura ha dispuesto, que durante el proceso de distribución de Materiales Educativos, los directores de las Instituciones Educativas deberán permanecer en las mismas a la espera de las unidades de transporte para la recepción formal de dichos materiales educativos, la cual se realizara desde el martes 03 hasta el viernes 13 de marzo del presente año, teniendo en consideración que en determinados casos el horario de entrega podría extenderse más allá de la jornada laboral regular (hasta las 6 pm o en horario posterior e inclusive en días no laborables). Para tal efecto, se considerará como medio probatorio la firma de las respectivas PECOSA. Por este motivo en caso de corresponder podrá hacer efectiva la compensación sin afectar el normal desarrollo de sus funciones y obligaciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración, deseándoles éxitos en la gestión del presente año escolar.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0229521

CLAVE: C826D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

Atentamente,

LUZ VICTORIA RAMIREZ SANDOVAL
JEFA DE RECURSOS HUMANOS (*) - UGEL 02

(LVRAMIREZS)

(*) Se firma la presente en atención las facultades delegadas por Resolución Directoral N° 09680-2025-UGEL02

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0229521

CLAVE: C826D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

